



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



## Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

31 de diciembre 2020.

01/02/2021

Oficina de Control Interno.



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

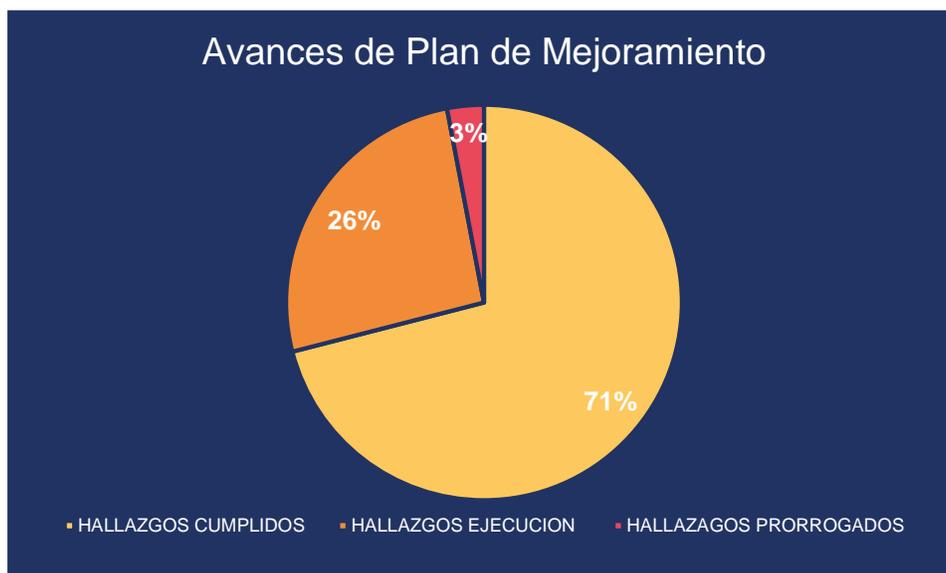
1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las actividades registradas en los hallazgos suscritos por CGR a la UNGRD en el Sistema de Rendición Electrónica de Informes SIRECI a corte del 31 de diciembre del 2020.
2. **ALCANCE:** Evidenciar el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento con respecto a los hallazgos suscritos por la CGR, con el fin especificar las acciones de cumplimiento y las dificultades presentadas en el desarrollo de estas, en atención a las emergencias presentadas a causa del Covid-19 y el paso de los huracanes ETA y IOTA en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conforme a la misionalidad de la entidad.
3. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
  - ✓ Ley 87 de 1.993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
  - ✓ Resolución 7350 de 2013 de la CGR Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta de Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Resolución de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"
  - ✓ Circular-013--Rendición-Electrónica-SIRECI. de fecha 08 de septiembre de 2020
  - ✓ Resolución Orgánica REG-ORG-0042 de fecha 25 de agosto de 2020 Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA UNGRD

Como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la Nación a la UNGRD, se suscribieron de 62 hallazgos y 8 planes de mejora para un total de 70 acciones que pretenden eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados en los informes de las auditorías, relacionadas en el Sistema de Rendición electrónica de Cuentas SIRECI de la CGR a la fecha.

Con respecto al seguimiento al plan de mejoramiento, a la fecha se evidencia el siguiente avance de cumplimiento.



Grafica \*Elaboración propia tomada de matriz de Plan de Mejoramiento 31/12/2020

Teniendo en cuenta lo anterior, con respecto a las 36 acciones abiertas incluidas en el plan de mejoramiento y al seguimiento realizado a corte del 31 de diciembre del 2020, una vez analizada la documentación remitida por las áreas con respecto al avance del cumplimiento de las actividades de mejora, se ubicaron así:

- ✓ **16** acciones de mejora se ejecutaron al 100%, eliminando la causa del hallazgo
- ✓ **18** acciones se encuentran en proceso ejecución, correspondientes al Manual y al procedimiento para regular las Transferencias a los Entes Territoriales.
- ✓ **2** acciones se encuentran pendientes por su ejecución con un porcentaje del 0%, debido a que la entidad por su misionalidad ha tenido que desplegar su equipo para la atención de las diferentes emergencias presentadas durante el primer y segundo semestre del año, dificultando el cumplimiento de las acciones, justificado por medio de las comunicaciones No.20201E03829 de Fecha: 29/12/2020, No. 20211E00002 de Fecha: 30/12/2020 y No 20211E00303 de Fecha: 29/01/2021, así:

#### Auditoria de cumplimiento atención de emergencia de origen natural 31-03-2017 –

MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
-----------------------	--------------------------	------------------	------------------------------------

	MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
<b>FILA_13</b>	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Ejecución contratos 9677-PPAL001-494-2017 y 9677-PPAL001-033-2018 (Ejecución de contratos PUENTES DE LA ESPERANZA) (Hallazgo completo Informe Auditoria Cumplimiento a la atención de Emergencias de origen natural en Mocoa 31-03-2017)	Oficiar a los contratistas las actas de liquidación de los contratos No. 9677-PPAL001-494-2017 y 9677-PPAL001-033-2018, respectivamente.	2021/06/30

### Auditoría la financiera independiente a la UNGRD vigencia 2018. CGR CDPIF No. 023:

FILA	MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
<b>FILA_67</b>	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H.4 Operaciones Logísticas FNGRD-UNGRD. El FNGRD creó subcuentas operaciones logísticas y fortalecimiento del riesgo que no están contempladas en la Ley ni fueron autorizados por la Junta Directiva a las que se imputan gastos que no corresponden a los enmarcados en la definición de las subcuentas del Fondo y en algunos casos corresponden a gastos de funcionamiento de la UNGRD	Convocar a la Junta Directiva del FNGRD para la revisión de los gastos para la operación del FNGRD	2021/06/30

Dentro del seguimiento y evaluación efectuado por la Oficina de Control Interno, conforme lo establece el Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional - PR-1400-OCI-09, con fin de continuar con una mejora continua, se realizan las siguientes recomendaciones:

Con respecto a las siguientes acciones de mejora, se observa que, durante la vigencia del 2020, no se ha presentado un avance significativo en el cumplimiento de las acciones que han llevado a la ampliación de las fechas para ejecutar sus actividades, siendo justificadas baja la misionalidad de la entidad en atención al apoyo a las emergencias presentadas, a nivel nacional.

Razón por la cual, se recomienda a las áreas, dueñas de los procesos, evalúen o replanteen las acciones implementadas, sus cronogramas y el personal encargado, con el fin de que el desarrollo de las actividades, no se han susceptible de retrasos o incumplimientos por factores externos o internos que pueda enfrentar la entidad, debido, a que, durante los dos semestres

anteriores, se han presentado aplazamientos en el cumplimiento en dichas actividades, generando un impacto negativo en el desarrollo de las mismas y así mismo un posible riesgo de incumplimiento frente al ente de control, que conllevaría sanciones a la entidad.

Acción de Mejora	área
Comunicar a los contratistas las respectivas actas de liquidación contratos No. 9677-PPAL001-494-2017 y 9677-PPAL001-033-2018	Secretaria General/Sub. Manejo Desastres/FNGRD
Manual operativo para transferencia de recursos del Fondo a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaria General/Sub. Manejo Desastres/FNGRD
Manual para regular las Transferencias a Entes Territoriales	Secretaria General/Sub. Manejo Desastres/FNGRD
Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos	GAFC/FNGRD/ Secretaria General
Entrega de comodatos los carros de Bomberos U001376 - U001378 y U001379	Grupo de Apoyo Administrativo
Enajenación, entregar o reintegrar los vehículos carrotanque con código U001456, 1458 Y 1457	Grupo de Apoyo Administrativo
Operaciones Logísticas FNGRD-UNGRD. El FNGRD/Convocar a la Junta Directiva del FNGRD para la revisión de los gastos	Secretaria General

## Conclusiones

Desde la OCI se considera que desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se han implementado acciones de mejora, para atender los hallazgos que ha identificado la Contraloría General de la Republica en sus diferentes informes de auditoría, en ejercicio de su función constitucional de vigilancia fiscal.

Para el corte del 31 de diciembre del 2020, con respecto a las acciones cerradas al 100%, las áreas adjuntaron los soportes para cada una de las actividades incluidas en el plan de mejoramiento, observando la eficacia en el grado de cumplimiento de dicha acción, el cual se puede observar, a través las evidencias cargadas por las áreas en el drive de control interno [https://drive.google.com/drive/folders/1GTpE9Yz2RaXKJ\\_ML0Eq0Z95\\_0IRDL4G2](https://drive.google.com/drive/folders/1GTpE9Yz2RaXKJ_ML0Eq0Z95_0IRDL4G2).

Por otro lado, la entidad cuenta con un total de 20 hallazgos abiertos a la fecha, los cuales se han prorrogado de manera continua durante dos periodos evaluados, mostrando poco avance en su cumplimiento, razón por la cual se aconseja dar prioridad al desarrollo de estas actividades, con el propósito de verificar la eficacia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento, para eliminar las causas que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades conforme a lo establecido en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG y las tres líneas de defensa. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG”

Cordialmente,



**GERMAN MORENO**  
Jefe Oficina Control Interno  
Unidad Nacional De gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Adriana Alarcón Muñoz / OCI  
Revisó y aprobó: German Moreno/ Jefe OCI